

Condiciones detalladas del encargo de un Diseño Personal.

1. El diseño personal incluye la elaboración de la siguiente documentación:
 - a. Propuesta reflejada en los planos a escala 1/100 en pdf, en concreto plantas, alzados y plano de situación en la parcela.
 - b. Presupuesto detallado en base a los anteriores planos
 - c. Foto hiperrealista de la propuestaAsimismo se incluye una **segunda propuesta** con las modificaciones, o nuevas ideas, aportadas por la propiedad y que se reflejarán en unos nuevos planos y presupuesto (puntos a. y b. anteriores).
De ningún modo este encargo incluye más documentación de la aquí reflejada.

2. La propuesta la realiza el equipo técnico de CMERA en base a los datos y documentación aportada por la propiedad y a las notas recogidas sobre sus necesidades, ideas e ilusiones.
Queremos destacar que el equipo de arquitectos de CMERA realizará su propuesta en base a su experiencia y profesionalidad, e incluso con todo el cariño, esmero y dedicación posible. Pero somos humanos y no podemos garantizar que siempre acertemos con las ilusiones y esperanzas de nuestros clientes. Máxime en un tema tan complejo y con miles de alternativas que conlleva el diseño de una casa.
Por esta razón incluimos sin coste añadido una segunda propuesta.

3. No comprobamos la autenticidad o exactitud de los datos o documentos aportados, tales como catastro, normativa o planos urbanísticos, escrituras, planos de la parcela etc., ni se incluye recabar la información que faltase de organismos oficiales. Esta labor se realiza con la ejecución del proyecto.

4. El tiempo aproximado de elaboración es de unas 4 – 5 semanas, sobre todo en función de la complejidad del diseño.

Un saludo de todo el equipo de CMERA.